

Consentimiento Informado

PUNCIÓN ASPIRATIVA TRANSTIMPÁNICA/TUBOS DE VENTILACIÓN

Fecha de obtención del CI: _____

Hipótesis Diagnóstica: _____

Médico (Primer nombre y dos apellidos): _____

Paciente: _____

Representante legal (si corresponde): _____

Objetivo

Mejorar la audición, disminuir los riesgos de retracción de la membrana timpánica y disminuir los episodios de otitis media aguda.

Características

La Punción Aspirativa Timpánica o PAT, con o sin colocación de tubos de ventilación, es una cirugía que se realiza para tratar una enfermedad llamada Otitis Media Con Efusión que consiste en la persistencia de líquido en el oído medio, con episodios de otitis media aguda recurrentes o una otopatía adhesiva, es decir una alteración de la membrana timpánica, en la que el tímpano se ha retraído con riesgo de generar un daño irreversible en la membrana y/o en la cadena de huesecillos. Para ello se realiza bajo visión microscópica una pequeña incisión en el tímpano, a través de la cual se aspira el contenido del oído medio y se coloca un pequeño tubo de drenaje, para evitar que éste se cierre, permaneciendo en ese lugar un tiempo variable, que suele oscilar entre seis meses y un año.

La intervención puede realizarse bajo anestesia general o local, dependiendo de la colaboración del paciente. Tras la intervención, pueden aparecer ligeras molestias en el oído, así como la salida de secreciones de aspecto mucoso o sanguinolento. El paciente permanecerá unas horas hospitalizado y los controles se realizarán de forma ambulatoria en la consulta médica. Como norma general, mientras lleve colocado el tubo de ventilación deberá evitar que penetre agua en el oído, para evitar la aparición de infecciones.

Riesgos

En general son poco frecuentes, pero se debe mencionar: pequeña hemorragia, infección del oído con dolor y supuración, rechazo y expulsión del tubo de drenaje, introducción del tubo en el oído medio, formación de colesteatoma tardío (introducción de piel al interior del oído medio) y la aparición de una perforación residual.

Más raro aún, pérdida absoluta de la audición o cófosis, acufenos - ruidos en el oído, vértigos, la llamada disgeusia alteraciones de la sensación gustativa y una parálisis facial es decir, de los músculos que mueven la cara.

Además de todo ello, las complicaciones propias de toda intervención quirúrgica y las relacionadas con la anestesia general. El riesgo vital es poco frecuente, aunque puede producirse en todo acto médico que incluye anestesia general y se ha descrito un caso de muerte cada 15.000 intervenciones con este tipo de anestesia.

En general, el riesgo quirúrgico aumenta en relación con la edad, la cantidad y la gravedad de las enfermedades padecidas.

PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS

En caso de persistir esta condición por más de seis semanas no se ha descrito un tratamiento alternativo efectivo. Para la otopatía adhesiva no existe otra alternativa terapéutica y se debe realizar una evaluación periódica del oído para advertir la presencia de un colesteatoma.

En caso de NO EFECTUARSE ESTA INTERVENCIÓN, el paciente continuará con su pérdida de audición pudiendo, además, sufrir episodios inflamatorios agudos o, incluso, la evolución de su otitis hacia otras formas de enfermedad del oído medio.

Consentimiento Informado

PUNCIÓN ASPIRATIVA TRANSTIMPÁNICA/TUBOS DE VENTILACIÓN

He comprendido las explicaciones que se me han facilitado en un lenguaje claro y sencillo, y el facultativo que me ha atendido me ha permitido realizar todas las observaciones y me ha aclarado todas las dudas que le he planteado.

También entiendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora presto. Por ello manifiesto que estoy complacido con la información recibida y que comprendo el alcance y los riesgos del tratamiento.

En tales condiciones **CONSIENTO** que se me efectúe procedimiento de **PUNCIÓN ASPIRATIVA TRANSTIMPÁNICA/TUBOS DE VENTILACIÓN**.

Firma Médico

Firma Paciente

Firma Representante Legal

(32) 2 45 10 00 / www.ccdm.cl
13 Norte 635 – Viña del Mar